

000002

H

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. **ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.-.....
CUANTIA: US. \$ 282.80.-.....**



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los treinta días del mes de Julio del dos mil dos, ante mí, **DOCTOR S. IVOLE
ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON
GUAYAQUIL**, comparece: la Compañía **INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.**
representada por el señor **LICENCIADO ALFREDO ADUM ZIADE**, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutivo, en su calidad de Gerente,
según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega a la
presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para
el efecto por la Junta General de Socios de fecha veintinueve de Julio del dos mil dos,
copia certificada del Acta de Junta General de Socios antes mencionada, se la agrega a
la siguiente escritura como documento habilitante. El compareciente mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a
quien por haberme presentado su respectivos documentos de identificación de conocer
DOY FE. La misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de "**AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**", sobre cuyo objeto y resultados está
bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su
otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **Señor Notario: Sírvase incorporar en
el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **INMOBILIARIA
DUMZIA CIA. LTDA.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a celebrar el presente instrumento el
señor **LICENCIADO ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de Gerente de la
Compañía **INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.**, quien ha sido autorizado para



I

1 intervenir en este acto por la Junta General de Socios de esta compañía, según
2 consta del Acta de la sesión celebrada el veintinueve de Julio del dos mil dos, que
3 se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.-
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el
5 treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Doctor Gustavo
6 Falconí Ledesma, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita el veintisiete de
7 Marzo de mil novecientos setenta y nueve, en el Registro Mercantil del mismo
8 Cantón, se constituyó, la compañía de responsabilidad limitada denominada
9 **INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.**; b) Mediante escritura pública
10 celebrada el veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta ante el Doctor
11 Gustavo Falconi Ledesma, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita el
12 veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se aumentó el capital y se
13 reformaron los estatutos; c) En sesión celebrada el **veintinueve de Julio del dos mil**
14 **dos**, la Junta General de Socios de **INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.**, resolvió
15 aumentar el capital y reformar los Estatutos de la mencionada compañía.- **TERCERA:**
16 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
17 expuestos el señor **LICENCIADO ALFREDO ADUM ZIADE**, en su calidad de
18 Gerente de **INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.**, declara: Aumentado el capital
19 de **CIENTO DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
20 **CON VEINTE CENTAVOS**, que tiene a **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** el mismo que se encuentra totalmente suscrito y
22 pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Socios
23 celebrada el **veintinueve de Julio del dos mil dos**, así como reformados los Estatutos
24 Sociales en los términos que constan en el acta de la sesión de Junta General antes
25 indicada, que se agrega como parte integrante de esta escritura. Se deja constancia que
26 los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana. De igual
27 manera el señor **LICENCIADO ALFREDO ADUM ZIADE**, declara bajo
28 juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta



INMOBILIARIA DUMZIA C. LTDA.

I

000003

Guayaquil, Marzo 10 de 1.999

Señor Licenciado
JORGE ALFREDO ADUM ZIADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA DUMZIA C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir al señor Lcdo. **JORGE ALFREDO ADUM ZIADE**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 090404405- 4, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanka Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE** de la misma por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted al señor Estéfano Adum Boschetti, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 22 de Julio de 1.997.

En el ejercicio de su cargo usted, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía,

Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 30 de Noviembre de 1.978, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Marzo de 1.979.

Atentamente

MARJORIE ADUM ZIADE
PRESIDENTE



Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, Marzo 10 de 1.999.

Lcdo. JORGE ALFREDO ADUM ZIADE

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folic(s) 20890 Registro Mercantil N°
5844 Repertorio N° 8011
Se archivan los Comp. antes de pago por los Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 16 de Abril de 1999

AB: HECTOR MIGUEL ANDRADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/ 144.700,00



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 29
DE JULIO DEL 2.002.

I-0000014

En Guayaquil, a 29 de Julio del 2002, a las 9 horas, en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los socios de la compañía INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA., quienes representan las 2,930 participaciones sociales de de US\$0.04 cada una, "COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIBOS C.A.", representada por su Gerente Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 2,336; Dumton Compañía de Industrias y Comercio C.A., representada por su Gerente Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 5; e, INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., representada por su Gerente General Guido Adum Boschetti, propietaria de 589. Concorre además la señora Marjorie Adum Ziadé, Presidente.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Aumento de capital, suscripción y forma de pago; y, 2) Reforma de Estatutos

Preside la sesión la señora Marjorie Adum Ziadé y actúa en la secretaría el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé.

La Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

En relación con el primer punto, el Gerente informa que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías limitadas a US\$400.00, por lo que propone se apruebe el aumento de US\$282.80, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales socios en la proporción que ellos acuerden. Las socias "COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIBOS C.A." y Dumton Compañía de Industrias y Comercio C.A., por la interpuesta persona de sus representantes renuncian a su derecho de preferencia en el mismo, la socia INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A., por la interpuesta persona de su representante manifiesta estar dispuesta a asumir la totalidad del aumento.

La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 80/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$282.80), mediante la emisión de 7,070 nuevas participaciones sociales de US\$0,04; Que la compañía INVERSIONES Y PROPIEDADES (PROPIESA) S.A. suscriba la totalidad del aumento de capital; y, que sea pagado en



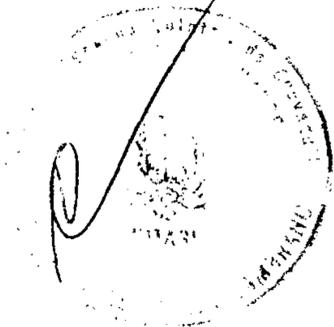
numerario.

Habiéndose aprobado el punto anterior, el Gerente manifiesta la necesidad de reformar el estatuto social en lo relacionado con el capital social, por lo que la Junta General por unanimidad aprueba la reforma del Estatuto Social en su artículo Quinto, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. La compañía emitirá un certificado de aportación a favor de cada socio en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponden."

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la sesión el secretario procede a dar lectura del acta levantada, indicando que se anexa al expediente de esta sesión la lista de socios asistentes, concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes, con lo que siendo las 9.30 horas la Presidente declara concluida la sesión.- f) A. Adum Z.- f) G. Adum B.- f) M. Adum Z.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.-Guayaquil, Julio 29 del 2.002.

Lcdo. Alfredo Adum Ziadé
Gerente - Secretario.





I

0000015

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ~~de la Acta de~~ la sesión de la Junta General de Socios celebrada el ~~veintinueve~~ de Julio
 2 del dos mil dos.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
 3 perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizada la
 4 señora Marcela Boschetti de Adum, para efectuar los tramites necesarios para la
 5 completa legalización de esta escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO
 6 ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS
 7 DEL GUAYAS NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.-
 8 "DOCUMENTO HABILITANTE: "Acta de Junta General de Socios de la
 9 COMPAÑIA INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA., celebrada el veintinueve de
 10 Julio del dos mil dos. Hasta aquí la minuta y su documentos habilitantes inserto y
 11 agrego, los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura de lo

12 Notario, DOY FE que después de haber sido leída esta escritura pública al
 13 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el notario. en un solo acto.-



14
 15 EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DUMZIA CIA.
 16 LTDA. n 0990373167001

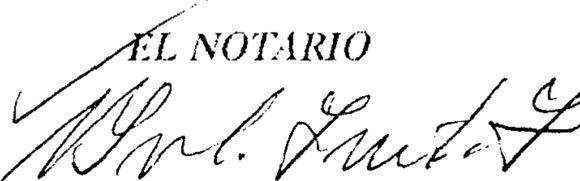
17 Ruc.#

18 
19 LDO. ALFREDO ADUM ZIADE

20 GERENTE

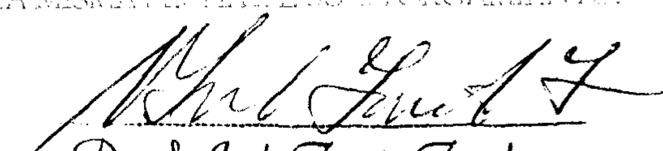
21 C. C.# 090404405-4

22 EL NOTARIO

23 
 24 DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO



25
 26 SE OTORGO, ANTE ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO, DONDE SE ESTE PRIMER TESTIMONIO
 27 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTO
 28 SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA. QUE ANTE ESTE NOTARIO
 RUBRICO EN GUAYAQUIL A LA MISMA FECHA LE SUOY FIRMAMENTA.


 Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

7
0000016

ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL DOS, QUE CONTIENE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA **INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.**, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO DOS-G-IJ-CERO CERO CERO OCHO CINCO UNO TRES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS; POR LA CUAL SE APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA **INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.**, GUAYAQUIL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS..-



S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000017

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0008513, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 31 de Octubre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento del Capital, y Reforma del Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.**; de fojas **151.872 a 151.881**, número **22.941**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **35.364**, del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.-Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número **948** un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre del dos mil dos.-

Aug
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

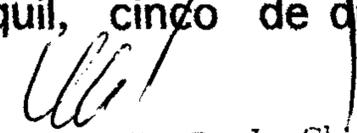
ORDEN: 36162
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *llg*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 84,56 =

Day fe. que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA DUMZIA CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 02-G-IJ-0008513, del señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dos.- Guayaquil, cinco de diciembre del año dos mil dos.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

